El titular del distintivo/de la tarjeta magnética deberá acreditar su identidad o representación legal.

Cuando la gestión **no** sea realizada por el **residente interesado** (representante legal de la empresa o autónomo interesado en caso de tarjeta magnética del Área Diferenciada de Vehículos comerciales o industriales, o Talleres), se aportará la siguiente documentación:

- Autorización firmada por el residente interesado (representante legal de la empresa o autónomo interesado en caso de Vehículo comercial o industrial)
 donde consten nombre y apellidos y número de DNI tanto del residente interesado (representante legal de la empresa o autónomo interesado en caso de
 Vehículo comercial o industrial) como de la persona autorizada.
- Fotocopia del DNI (original en caso de nacionalidad extranjera) del residente interesado(representante legal de la empresa o autónomo interesado en caso de Vehículo comercial o industrial).
- DNI original de la persona autorizada.

Deberá aportar los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud normalizado municipal debidamente cumplimentado (puede descargarse en el enlace de la sección "Impresos").
- Fotocopia del **Permiso de Circulación** del vehículo cedido, prestado o alquilado.
- Distintivo / tarjeta magnética en vigor del vehículo averiado o robado.

Además, deberá presentar:

• Original y fotocopia del Parte de la compañía de seguro o resguardo del taller con fecha de depósito y período previsto de reparación del vehículo.

^{*} Las certificaciones, en su caso, deberán presentarse con fecha actualizada (máximo 3 meses).